



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS

Edificio Casa Regional de Cantabria

C/ Pío Baroja nº 10

28009 Madrid

Tfnos.: 915 492 370 – 915 492 376

www.febolos.es

info@febolos.es

CIRCULAR

Registro de Salida nº 00094

FECHA: 5 de septiembre de 2018	CIRCULAR Nº 5083
A: FF.AA	
ASUNTO: COPA PRESIDENTE INDIVIDUAL - BOWLING	

Estimados señores:

Los días 6 y 7 de Octubre del año en curso, se celebrará en Paterna (Valencia) la COPA PRESIDENTE NACIONAL de BOWLING, competición organizada por la Federación de Bolos de la Comunidad Valenciana, con la colaboración de la FEB.

1.- PARTICIPACIÓN

Campeonato individual abierto a todos los atletas en posesión de Licencia Federativa Nacional del año 2018.

Se jugará en una única categoría masculina y una única categoría femenina.

Todas las partidas son valederas para la Lista de Promedios de la FEB de la temporada 2018/2019.

Todas las partidas serán válidas para los Rankings Nacionales (Absolutos y Seniors) de la temporada 2018/2019.

2.- LUGAR DE CELEBRACIÓN

ILUSIONA BOWLING PATERNA, C.C. Heron City Paterna -Valencia.

En el campeonato competirán un máximo de 88 atletas (22 mujeres y 66 hombres)

En el caso que los inscritos superen dicho número se establecerá un criterio de participación basado en el promedio acreditado por cada atleta inscrito.



LaLiga
4Sports

Con el
Deporte
Español

3.- SISTEMA DE JUEGO

El sistema será el mismo tanto en categoría masculina como femenina.

Todos los participantes jugarán dos series de 6 partidas cada una, con un total de 12 partidas.

En cada serie se cambiará de pista, cada partida.

La asignación de pistas de la primera serie se hará por sorteo.

La primera serie de juego se jugará en las series del sábado sin excepciones.

La segunda serie se jugará el domingo sin excepciones por orden de clasificación inversa.

Los campeones serán los atletas que más bolos hayan derribado a la suma de las 12 partidas disputadas tanto en Categoría Femenina como Masculina.

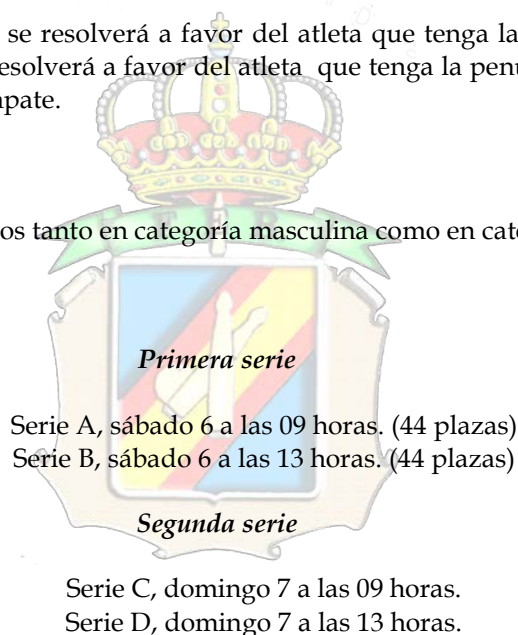
3.1- EMPATES

En caso de empate del torneo, éste se resolverá a favor del atleta que tenga la última partida más alta; en caso de persistir el empate éste se resolverá a favor del atleta que tenga la penúltima partida más alta y así sucesivamente hasta deshacer el empate.

4.- TROFEOS Y PREMIOS

Medallas a los 3 primeros clasificados tanto en categoría masculina como en categoría femenina.

5.- HORARIOS DE JUEGO



Cada atleta, al hacer la inscripción, podrá elegir el horario de la primera serie de juego (hasta completar la serie); en la serie B tendrán preferencia los inscritos de fuera de la Ciudad de Valencia (hasta completar la serie).

Las plazas de la primera serie de juego se ocuparán por riguroso orden de inscripción (atendiendo antes el anterior criterio de jugadores con residencia dentro o fuera de la Ciudad de Valencia), es decir, tendrán preferencia a elegir plaza aquellos que realicen su inscripción antes.

El día 1 de Octubre de 2018 se publicará en la Web de la FEB:

La relación de inscritos junto con su horario definitivo de la primera serie.

La configuración de la segunda serie.

Los movimientos de pistas de las series de acuerdo a los jugadores inscritos.

El patrón de juego definitivo, siendo este un patrón de longitud media (entre 39 y 42 pies de longitud).

6.- INSCRIPCIONES

Se realizarán en la dirección de correo bowling@febolos.es a través de la federación autonómica o directamente por el mismo atleta, con fecha límite de inscripción el 20 de septiembre de 2018.

Para que la inscripción sea VÁLIDA, los datos del atleta que deberán reflejarse en la inscripción son los siguientes:

Nombre y DOS apellidos. (Obligatorio)
Horario de la primera serie de juego. (Opcional)
Dirección de Correo electrónico o número de teléfono móvil de contacto. (Opcionales)

El precio de la inscripción será:

- //60,00// euros por atleta que se abonarán directamente en la instalación media hora antes de la primera serie de juego.

Se ruega a los participantes que lleven el importe exacto para agilizar el pago.

Cuando solo queden 15 minutos para que empiecen las series de clasificación, las plazas que no hayan sido confirmadas mediante el correspondiente pago serán ocupadas por los atletas inscritos en la lista de espera y el atleta no confirmado pasará a ocupar el último lugar en la lista de espera.

7.- PRÁCTICA, RETRASOS Y RE-RACKS

Los atletas tendrán 10 minutos de práctica al comienzo de todas las series.

Se aconseja durante la práctica para que ésta sea más fluida, el lanzamiento de una sola bola por atleta y turno, sin re-racks.

Si un atleta llega tarde a su serie, su puntuación empezará a contar a partir del frame que se esté jugando en ese momento en su par de pistas sin posibilidad de recuperar los frames perdidos.

Cada atleta tendrá derecho a 1 re-rack (replantar el set completo de bolos) por partida. Si necesita más de uno deberá solicitarlo al delegado de la serie.

8.- CAMBIOS DE PISTA

Cuando todos los participantes de un par de pistas hayan terminado sus partidas en dichas pistas retirarán todas sus pertenencias para que los atletas que entran a jugar en dicho par de pistas puedan hacerlo de inmediato.

Si su pista de destino no está libre deberán almacenar sus pertenencias en una zona cercana y de manera que no perturbe la concentración de los atletas que todavía están en el transcurso de sus partidas y siempre por detrás del área de juego.

9.- UNIFORMIDAD

Se ruega a los atletas que lleven una vestimenta adecuada.

Es aconsejable llevar la camiseta del club al que se pertenece o en su defecto una camiseta de bowling con el nombre del atleta en la espalda.

Los hombres deberán llevar pantalón largo, las mujeres pueden llevar pantalón largo, falda, falda pantalón o pantalón short.

EN NINGÚN CASO ESTARÁ PERMITIDO EL USO DE PANTALONES VAQUEROS DE NINGÚN COLOR.

Cualquier incumplimiento de esta norma resultará en cero bolos derribados mientras la infracción persista.

10.- ALTERAR LA SUPERFICIE DE LA BOLA

La superficie de la bola puede ser alterada A MANO entre partidas, fuera del área de juego y siempre que esta acción no cause un retraso en el turno de juego de los participantes.

Además de la norma anterior, la superficie de la bola puede ser alterada solo en el pro-shop, entre series o durante los minutos de bolas de pruebas antes de la serie de juego.

Alterar la superficie de la bola durante una partida está prohibido y si la superficie es alterada durante una partida, la penalidad será de cero bolos derribados en esa partida.

11.- FUMAR O BEBER BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Está prohibido fumar, beber bebidas alcohólicas o estar bajo su influencia durante la competición, es decir, durante el transcurso completo de una serie de juego.

En aquellos casos en que un atleta infrinja esta norma, será descalificado de la serie de juego durante la que se cometió la infracción.

Las bebidas no alcohólicas están permitidas siempre que se consuman fuera de la zona de juego.

La bebida o cualquier tipo de comida deberán almacenarse detrás de la zona de asientos de las pistas.

Cualquier otra circunstancia que no esté contemplado en las bases del torneo será juzgado por el delegado de la serie

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos oportunos.



*ESPERANZA REVERTE CRISTINO
SECRETARIA GENERAL*